

Como maestro de Cantaria y albanileria de esta villa
de Arana he recibido de D. Manuel Felix de Arjona
Diputado de la Comunidad de Herederos de esta
Salina Veinte y por mis derechos como Jefe
nombrado en representacion de dicha Comunidad para
intervenir en el apeo que de sus granjas ha prae-
ticado a como si D. Pedro Laguna en esta
Salina.

Arana Mayo 20 de 1832

Don Dn Dn

Pedro perez de Sanchares
E. S.

